



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

Pasto, Nariño 16 de Diciembre de 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 005

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No.	CONTRATO No 300-DIGSA/DMCAL-2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 32224 del 16 de febrero de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 37624 de fecha 06 de mayo de 2024
CDP DE LA VIGENCIA FUTURA	N/A
CRP DE LA VIGENCIA FUTURA	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, HOSPITALIZACIÓN EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICOS, PARAMÉDICOS Y EQUIPOS DE SOPORTE VITAL PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓN MECÁNICA CON DIAGNÓSTOCOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO Y GMCAB IPIALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATISTA: COMPLEMEDICA SAS NIT 901079938-1 REPRESENTANTE LEGAL: GUERRERO BENAVIDES VILMA MAGDALY C.C. No 27.088.884 Expedida PASTO DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 14A NO. 41-33 , Pasto, Nariño TELEFONO: 3123614586- 3123615095 CORREO ELECTRÓNICO complemedica@hotmail.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Pasto, el día 30 de julio de 2024
VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección asciende a la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 500.000.000,00), amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP No 32224 expedido el 16 de febrero de 2024, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16 SSF
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución, con respecto al precio de referencia establecido en el proceso, será hasta el 05 Diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha
luis.saltarin@buzoejercito.mil.co
Cali, Valle del Cauca

PÚBLICA

	Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción de la orden de compra formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.
VALOR VIGENCIA FUTURA	N/A
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA QUINTA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Una vez Recibidos a satisfacción los servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o de acuerdo a las apropiaciones presupuestales respectivas que sean asignadas. La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: • Expedición del registro presupuestal. • Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los bienes adquiridos. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. • Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Parágrafo primero. Parágrafo Primero: Este pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDADDISPENSARIO MEDICO DE CALI, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista
VALOR A PAGAR ADICIONES O VIGENCIAS FUTURAS	N/A
VALOR TOTAL	El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección asciende a la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 500.000.000,00), amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP No 32224 expedido el 16 de febrero de 2024, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16 SSF
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CT JIMÉNEZ GUERRERO CRISTIAN IVÁN

II. APROBACION POLIZA

Póliza No. 41-44-10122901 de fecha 30 de abril del 2024			
RIESGO ASEGURADO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$150.000.000,00	Desde el 30/04/2024 hasta el 05/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	\$150.000.000,00	Desde el 30/04/2024 hasta el 05/06/2025
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$37.500.000,00	Desde el 30/04/2024 hasta el 05/12/2027

Póliza Responsabilidad Civil No. 41-40-101052480 de fecha 30 de abril del 2025			
RIESGO ASEGURADO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
POLIZA RESPONSABILIDAD	200 salarios	\$260.000.000,00	Desde el 30/04/2024 hasta el 05/12/2024

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación de fecha el día 22 de octubre de 2024

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

1. N/A

IV. BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR CANCELADO	VALOR A TRAMITAR PAGO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
VALOR CONTRATO	\$ 500.000.000,00			
01 DE AGOSTO DE 2024		\$ 169.699.000,00		
10 SEPTIEMBRE DE 2024		\$ 217.071.000,00		
16 SEPTIEMBRE DE 2024		\$ 225.411.000,00		
8 DE OCTUBRE DE 2024		\$ 30.320.000,00		
8 DE NOVIEMBRE DE 2024		\$ 103.339.000,00		
20 DE DICIEMBRE DE 2024			\$ 745.000,00	\$ 3.415.000,00
TOTAL	\$ 500.000.000,00			
REDUCCION	\$ 0,00			
ADICION 1	\$ 150.000.000,00			
ADICION 2	\$ 100.000.000,00			
TOTAL	\$ 750.000.000,00	\$ 745.840.000,00	\$ 745.000,00	\$ 3.415.000,00
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	\$ 1,01	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO	\$ 3,46	

V. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	500.000.000,00	
ADICION 01	150.000.000,00	
ADICION 02	100.000.000,00	
VALOR REDUCCION 01	0,00	

PATRIA HONOR LEALTAD

VALOR EN AUTORIZACION		745.000,00
VALOR CANCELADO		745.840.000,00
VALOR SALDO CONTRATO		3.415.000,00
SUMAS IGUALES	750.000.000,00	750.000.000

VI. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	No. ACTAS DE SATISFACCION	FECHA	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR ENTREGADO
1	ACTA RECIBO A SATISFACCION	2024663019873040	01 DE AGOSTO DE 2024	\$ 169.699.000,00	\$ 169.699.000,00
2	ACTA RECIBO A SATISFACCION	2024663023858240	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024	\$ 217.071.000,00	\$ 217.071.000,00
3	ACTA RECIBO A SATISFACCION	2024663024436650	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024	\$ 217.071.000,00	\$ 225.411.000,00
4	ACTA RECIBO A SATISFACCION	2024663027055080	8 DE OCTUBRE DE 2024	\$ 30.320.000,00	\$ 30.320.000,00
5	ACTA RECIBO A SATISFACCION	2024663030597180	8 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$ 103.339.000,00	\$ 103.339.000,00
6	ACTA RECIBO A SATISFACCION	2024663014581080	20 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 745.000,00	\$ 745.000,00
VALOR TOTAL CANCELADO					738.245.000,00
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %					99,8%

VII. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Los bienes y/o servicios están de acuerdo con Plan de Necesidades No. 202366302843623 del 15 de diciembre 2023., que se anexa al presente informe.

PROCEDIMIENTO REALIZADO	CANTIDAD
Se anexa facturación servicios asistenciales total facturación 745.000,	1

LOTE	PREFIJO FACTURA	FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓN	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
CA000019507	FE	202999	647.000,0	647.000,00	647.000,00
CA000019507	FE	203000	98.000,0	98.000,00	98.000,00
		TOTAL	745.000,00	745.000,00	745.000,00

X. CONCLUSIONES

Cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes celebraron la entrega a satisfacción del contrato No. 300-DIGSA/DMCAL-2024. Cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, HOSPITALIZACION EN CASA ESPECIALIZADA QUE INCLUYE SERVICIOS PROFESIONALES DE MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y EQUIPOS PARA SOPORTE VITAL PARA PACIENTES QUE REQUIEREN VENTILACIÓNMECÁNICA CON DIAGNÓSTICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CRÍTICAS A LOS USUARIOS DELSUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE PASTO Y GMCAB IPIALES**

Grado. CT JIMÉNEZ GUERRERO CRISTIAN IVÁN
Supervisor Contrato N°300-DIGSA/DMCAL-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha
luis.saltarin@ejercito.mil.co
Cali, Valle del Cauca

PÚBLICA

DMCAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha
luis.saltarin@ejercito.mil.co
Cali, Valle del Cauca

PÚBLICA